



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

Villagómez Cundinamarca, octubre siete (07) de dos mil veintidós (2022).

Demanda Ejecutivo Singular N° 00058-2021 – Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. – Demandado: Arnulfo Suaza Rojas

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

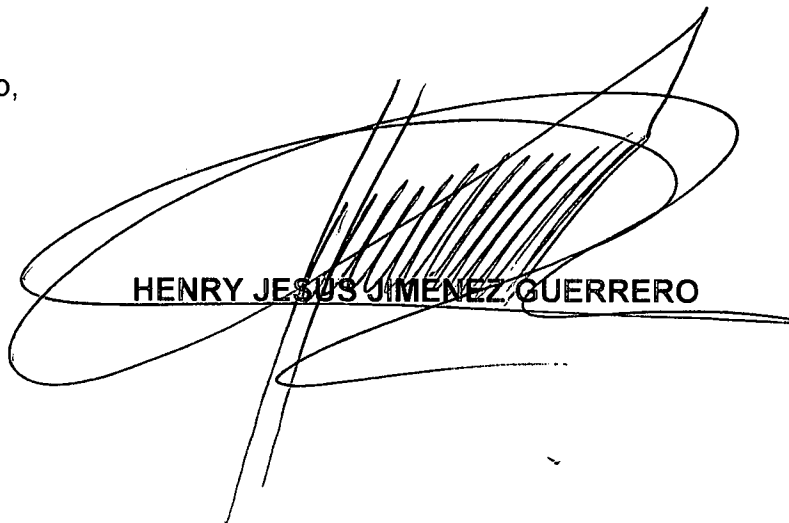
Por encontrarse debidamente ejecutoriado el auto que ordena seguir adelante la ejecución y conforme a lo ordenado en los artículos 361, 365 numeral 6, 366 del Código General del Proceso y el artículo 5 numeral 4 del Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, el secretario de este Despacho Judicial procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso radicado bajo el Numero 00058-2021.

COSTAS

Agencias en Derecho	\$ 1.100.000
Gastos de Notificación	\$ 95.000
TOTAL:	\$ 1.195.000

Son: Un millón ciento noventa y cinco mil pesos.

El Secretario,



HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

Villagómez Cundinamarca, octubre 07 de dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso Ejecutivo 00018-2022 - Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A, - Demandado: José Eliecer Moreno Villamil

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

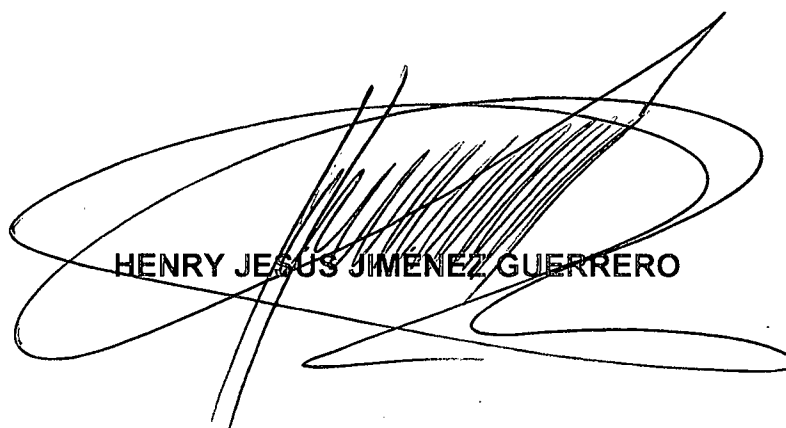
Por encontrarse debidamente ejecutoriado el auto que ordena seguir adelante la ejecución y conforme a lo ordenado en los artículos 361, 365 numeral 6, 366 del Código General del Proceso y el artículo 5 numeral 4 del Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, el secretario de este Despacho Judicial procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso radicado bajo el Numero 00018-2022.

COSTAS

Agencias en Derecho	\$ 1.900.000
Gastos de Notificación	\$ 190.000
TOTAL:	\$ 2.090.000

Son: Dos millones noventa mil pesos.

El Secretario,



HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

Villagómez Cundinamarca, octubre 07 de dos mil veintidós (2022).

Demanda Ejecutiva Singular N° 00020-2022 – Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. – Demandadas: Hernán Cante Piñeros

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

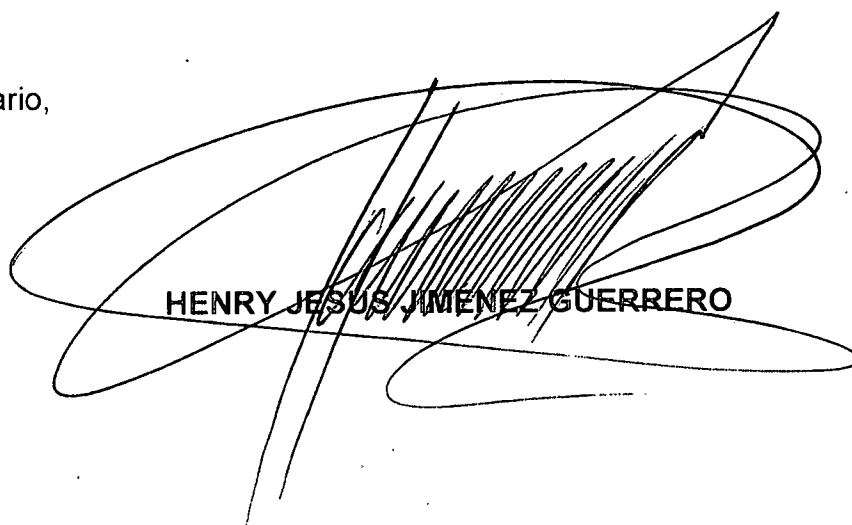
Por encontrarse debidamente ejecutoriado el auto que ordena seguir adelante la ejecución y conforme a lo ordenado en los artículos 361, 365 numeral 6, 366 del Código General del Proceso y el artículo 5 numeral 4 del Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, el secretario de este Despacho Judicial procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso radicado bajo el Numero 00020-2022.

COSTAS

Agencias en Derecho	\$ 1.200.000
Gastos de Notificación	\$ 95.000
TOTAL:	\$ 1.295.000

Son: Un millón doscientos noventa y cinco mil pesos.

El Secretario,



HENRY JESUS JIMENEZ GUERRERO